

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)
Radicado No. 630014003006-2008-00608-00

Se ponen en conocimiento para los fines pertinentes: (i) el oficio remitido por el Juzgado Noveno Civil Municipal de esta ciudad (arch.001); y (ii) el auto proferido por este mismo despacho, dentro de los procesos radicados 2010-00578 y acumulado 2015-00084 (arch.003.fl.232). Sin que haya lugar a emitir mayor pronunciamiento en este asunto sobre las medidas cautelares allí referenciadas, teniendo en cuenta precisamente que el presente proceso fue terminado por pago mediante auto del 28 de abril de 2016 (arch.003.fl.225)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.52 del 12 de abril de 2023)

JSMZ (Procesos)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c21d3bd4fbec112fd92485f84ce507f85f75e7da6203f58eaef67cbc04ea5fd8**

Documento generado en 11/04/2023 08:26:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>